

MINUTA

Comité Técnico Especializado en Información de Juventud

En las instalaciones del Instituto Mexicano de la Juventud ubicadas en Serapio Rendón 76, San Rafael, Cuauhtémoc en la Ciudad de México, bajo la modalidad virtual, siendo las 12:00 horas del 11 de abril de 2024, se reunieron los integrantes del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, para llevar a cabo la primera reunión 2024, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de manera Virtual.

Agenda

Tiempo	Tema	Ponente
12:00 – 12:05	Bienvenida	Mtro. Mario Páez Ortega Presidente Suplente del CTEIJ (IMJUVE)
12:05 - 12:10	Bienvenida de honor	Act. Arturo Blancas Espejo Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (INEGI)
12:15 - 12:20	Verificación de Quórum y aprobación de la agenda	Mtro. Omar Muro Orozco Secretario Técnico del CTEIJ (INEGI)
12:15 - 12:20	Seguimiento de acuerdos	Lic. Dulce Melina Ramos Gutiérrez Secretaria de Actas del CTEIJ (IMJUVE)
12:20 - 12:30	Fuente de sustitución del indicador del “Porcentaje de jóvenes en México que dejaron la escuela para formar una familia”	Mtro. Mario Páez Ortega Presidente Suplente del CTEIJ (IMJUVE)
12:30 - 12:45	Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030	Mtro. Omar Muro Orozco Secretario Técnico del CTEIJ (INEGI)
12:45 - 13:00	Actualización de los indicadores clave responsabilidad de IMJUVE en el marco del Catálogo Nacional de Indicadores	Mtro. Mario Páez Ortega Presidente Suplente del CTEIJ (IMJUVE)
13:00 - 13:15	Presentación del Sistema de Información Estadística sobre Juventud	Mtro. Mario Páez Ortega Presidente Suplente del CTEIJ (IMJUVE)
13:15 –13:30	Asuntos Generales	Todos los integrantes del Comité
13:30 – 13:40	Lectura de acuerdos	Lic. Dulce Melina Ramos Gutiérrez Secretaria de Actas del CTEIJ (IMJUVE)
13:40 - 13:45	Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEIJ	Mtro. Mario Páez Ortega Presidente Suplente del CTEIJ (IMJUVE)

DESARROLLO

El Mtro. Mario Páez Ortega, Presidente Suplente del Comité, dio las palabras de bienvenida a las y los asistentes, agradeció la presencia de las personas representantes de las distintas Secretarías y entidades de la Administración Pública Federal que son parte del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud.

Posteriormente cedió la palabra al Act. Arturo Blancas Espejo, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, quien resaltó las presentaciones del Sistema de Información Estadística sobre Juventud y el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos.

Enfatizó que el programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos está ligado a los Lineamientos sobre el uso de registros administrativos, el cual se espera que sea autorizado en la Junta de Gobierno del INEGI para que todos los Comités Técnicos puedan tener referencia y hacer un mejor tratamiento y uso de los registros administrativos en todas las Unidades Administrativas.

A continuación, el Secretario Técnico del Comité, el Mtro. Omar Muro Orozco, verificó el quórum y dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por las personas integrantes del Comité; enseguida se dio la lectura de seguimiento de acuerdos de la sesión pasada por parte de la Secretaria de Actas, Dulce Ramos Gutiérrez donde se hizo la aclaración de que el acuerdo CTEIJ/1.2/2021 se da por atendido, ya que por motivos de agenda la propuesta para elaborar un seminario internacional sobre estadísticas de juventudes no fue posible que se llevara a cabo en la fecha propuesta.

El Presidente Suplente, Mtro. Mario Páez Ortega expuso el tema: Fuente de sustitución del indicador del "Porcentaje de jóvenes en México que dejaron la escuela para formar una familia". En el cual, se dieron por concluidos los acuerdos CTEIJ/1.4/2022 y CTEIJ/2.2/2022 relacionados con la identificación de fuentes de información alternativas para la sustitución del indicador eliminado, enfocado en el abandono escolar para formar una familia entre la población joven, debido a que ya se realizaron los trabajos para la identificación y análisis de posibles fuentes para la sustitución del indicador.

Además, el Presidente Suplente, explicó que con fundamento en los resultados del análisis se propuso acordar que el IMJUVE comience con el diseño de propuestas para el cálculo de un nuevo indicador, "que mida el abandono escolar para formar una familia entre la población joven", considerando como posibles fuentes por utilizar a la ENUT o la ENIGH y con apego a las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.

En lo subsecuente se aprobaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

CTEIJ/1.1/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, toman conocimiento de la ENUT y la ENIGH como las mejores fuentes de información

para la construcción del Indicador Clave relacionado con la población joven que abandona la escuela para formar una familia.

CTEIJ/1.2/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, acuerdan que el IMJUVE en colaboración con el INEGI, inicien el diseño del nuevo indicador relacionado con el abandono escolar en jóvenes para formar una familia, considerando como fuentes a la ENUT o la ENIGH, con apego a las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.

A continuación, se procedió a escuchar al Secretario Técnico de CTEIJ, Mtro. Omar Muro, quien presentó el “Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030”.

Recordó que los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel federal, estatal, y municipal se publicarán en el Diario Oficial de la Federación una vez que sean aprobados en la Junta de Gobierno del INEGI.

Destacó que de los 39 programas de Información de Interés Nacional (IIN) que se generan en el INEGI, 17 se basan en registros administrativos, por lo que enfatizó la importancia de la implementación de los lineamientos. Recordó que para fortalecer los registros administrativos se continuará con los convenios de colaboración con las Unidades del Estado y se fomentará el aprovechamiento de los datos generados por medio de registros administrativos. Así mismo, comentó que los registros administrativos que se propongan como IIN en los Comités Técnicos Especializados contarán con la suficiente madurez en su operación, así como solidez técnica y el debido sustento legal y administrativo.

En lo subsecuente se aprobó el siguiente acuerdo:

CTEIJ/1.3/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el Comité toma conocimiento del “Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030” y se acuerda un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que la Presidencia del Comité envíe el documento a las y los integrantes del CTEIJ, para que estos remitan sus opiniones a la Secretaría de Actas, quien a su vez las transmitirá a la Secretaría Técnica para su valoración.

Dando continuidad al orden del día, tocó el turno del Mtro. Mario Páez Ortega para la presentación “Actualización de los indicadores clave” donde se mostró el seguimiento al reporte de los indicadores “Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada” y “Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años (TILJ)” en el Catálogo Nacional de Indicadores.

En lo subsecuente se aprobó el siguiente acuerdo:

CTEIJ/1.4/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, toman conocimiento de la actualización de los Indicadores Clave responsabilidad del IMJUVE en el marco del Catálogo Nacional de Indicadores.

Por último, el Presidente Suplente del CTEIJ, expuso los datos que se registran en el Sistema de Información Estadística sobre Juventud. La plataforma presenta los indicadores en materia de juventud con la finalidad de contar con medidas cuantitativas y cualitativas para evaluar, medir y analizar diversos aspectos relacionados con la población joven.

El Mtro. Mario Páez explicó que población joven, educación, empleo, ocupación, seguridad y violencia, salud, seguridad social y juventudes diversas, son los indicadores que se presentan en la plataforma.

María Eugenia Medina Domínguez, del Instituto Nacional de las Mujeres, sugirió que se integre el apartado del “trabajo no remunerado” en las juventudes en el Sistema de Información Estadística sobre Juventud.

En representación del CONEVAL, Héctor Figueroa, comentó que no se ha concluido el Acuerdo para la generación del Sistema de Información de Estadísticas sobre Juventud porque hace falta actualizar la plataforma y generar más indicadores en materia de juventud. Además, sugirió que se incluyan indicadores de pobreza en la juventud.

Dada la intervención, el presidente Suplente del CTEIJ, sugirió que se dé por concluido el acuerdo de la generación del Sistema de Información de Estadística sobre Juventud y que se inicie una segunda fase con un nuevo acuerdo relativo a la actualización del sistema de información.

Paula Cristina Neves Nogueira del CONAPRED celebró la generación de la plataforma de información y recomendó ajustes en el apartado de juventudes diversas debido a que sólo se incluye a juventudes indígenas. Agregó que es necesario mantener actualizada la plataforma para que no caduque el sistema de información que ya fue creado.

Mónica Valdés, perteneciente al Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM, resaltó la importancia de la creación de la plataforma de información de estadísticas sobre juventud, pero señaló que se debe trabajar con la actualización permanente del sistema y que no se encuentra en la página el total de personas jóvenes que hay en el país.

El Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, intervino en materia procedimental para recomendar que se cierre el acuerdo sobre la generación del Sistema de Información

Estadística sobre Juventud y recomendó generar otro acuerdo para continuar con la actualización del sistema. Para finalizar su intervención, celebró que se haya creado la plataforma de datos estadísticos en materia de juventud en beneficio de las estadísticas que se desarrollan en el país.

En el mismo sentido de lo expresado por el Act. Arturo Blancas Espejo, el Secretario Técnico del CTEIJ sugirió cerrar el acuerdo de la generación del sistema de información y abrir otro acuerdo para que en la siguiente sesión se presente la estrategia de actualización y seguimiento al Sistema por parte del IMJUVE.

Para dar seguimiento a las recomendaciones vertidas durante la sesión, el Mtro. Mario Páez propuso la creación de una mesa de trabajo permanente para dar continuidad a la actualización del Sistema de Información Estadística sobre Juventud.

En lo subsecuente se aprobaron los siguientes acuerdos:

CTEIJ/1.5/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, toman conocimiento de la presentación del Sistema de Información Estadística sobre Juventud y se da por concluida la actividad cuatro del Programa de Trabajo 2019-2024, relacionada con el desarrollo de la plataforma en línea con información estadística y geográfica sobre la población joven en México.

CTEIJ/1.6/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, acordaron que durante la siguiente sesión ordinaria del CTEIJ el IMJUVE, presentará una estrategia de actualización del Sistema de Información Estadística sobre Juventud.

Posteriormente, el Mtro. Mario Páez continuó con el Orden del Día, dando lugar a asuntos generales, sin embargo, no hubo toma de la palabra de los participantes, por lo que se concluyó que no hubo asuntos generales a tratar.

Al cierre de la sesión, se otorgó la palabra a Dulce Ramos Gutiérrez, Secretaria de Actas para la lectura de acuerdos de la primera sesión ordinaria 2024.

En un último mensaje de cierre, el Act. Arturo Blancas comentó que fue una reunión interesante y reafirmó que la toma de decisiones con conocimiento es uno de los objetivos más importantes del INEGI.

Sin más asuntos a tratar, se dio por concluida la reunión.

Seguimiento de Acuerdos, Estatus de los acuerdos con corte al 11 de abril de 2024

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIJ/1.1/2020	El IMJUVE socializará durante la última semana de junio la versión actualizada del documento Hacia una Perspectiva de Juventudes, a fin de recibir comentarios y observaciones durante los siguientes quince días naturales siguientes. A su vez, incorporará las observaciones hechas por las instancias, y elaborará un documento-propuesta para la incorporación de la Perspectiva de Juventudes en la generación estadística sobre población joven, mismo que compartirá para retroalimentación a más tardar la tercera semana de julio del presente año.	IMJUVE	Se incorporaron las observaciones recibidas, y se publicó el documento "Hacia una Perspectiva de Juventudes" en el portal del IMJVE disponible para su descarga en la liga: www.imjuventud.gob.mx/editorial_imjuve/cliente/editorial.php?id=22	Cumplido
CTEIJ/1.2/2021	Se aprobó la Propuesta para elaborar un Seminario Internacional sobre Estadísticas de Juventudes.	IMJUVE	El IMJUVE, en colaboración con el INEGI, ofreció sesiones informativas sobre el uso y manejo de las herramientas y la información estadística disponible en el portal de INEGI, sobre población joven.	Atendido
CTEIJ/1.4/2022	Las personas integrantes del comité aprueban realizar reuniones de trabajo para analizar nuevas fuentes para la construcción del indicador relacionado al porcentaje de población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia.	IMJUVE	Durante 2023 y el primer trimestre de 2024, tanto el IMJUVE como el INEGI, realizaron un análisis exhaustivo de diversas fuentes de información, incluyendo encuestas como: ENADIS, ENIGH, ENUT, ENTI, ENAPE, y los Formatos 911 de la SEP. Los resultados del análisis realizado serán expuestos en esta sesión del CTEIJ.	Cumplido
CTEIJ/2.2/2022	Las personas integrantes del comité aprueban la propuesta de calendario de mesas de trabajo para sustituir el indicador clave "Porcentaje de población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia, en relación con la población de 15 a 29 años que dejó de	IMJUVE	Una vez identificada la fuente información a utilizar para sustituir el indicador clave que fue dado de baja, se establecerá el acuerdo para diseñar y proponer el nuevo indicador conforme	Cumplido

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
	asistir a la escuela” del Catalogo Nacional de Indicadores		a las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.	
CTEIJ/1.3/2023	El IMJUVE propone realizar la Primera Sesión Ordinaria del CTEIJ durante el mes de febrero de 2024.	IMJUVE	No fue posible celebrar la Primera Sesión Ordinaria del CTEIJ del 2024 en la fecha acordada, por lo que se lleva a cabo el 11 de abril de 2024.	Atendido

Propuesta de Acuerdos

CTEIJ/1.1/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, toman conocimiento de la ENUT y la ENIGH como las mejores fuentes de información para la construcción del Indicador Clave relacionado con la población joven que abandona la escuela para formar una familia.

CTEIJ/1.2/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, acuerdan que el IMJUVE en colaboración con el INEGI, inicien el diseño del nuevo indicador relacionado con el abandono escolar en jóvenes para formar una familia, considerando como fuentes a la ENUT o la ENIGH con apego a las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.

CTEIJ/1.3/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el Comité toma conocimiento del “Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030” y se acuerda un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que la Presidencia del Comité envíe el documento a las y los integrantes del CTEIJ, para que estos remitan sus opiniones a la Secretaría de Actas, quien a su vez las transmitirá a la Secretaría Técnica para su valoración.

CTEIJ/1.4/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes

del CTEIJ, toman conocimiento de la actualización de los Indicadores Clave responsabilidad del IMJUVE en el marco del Catálogo Nacional de Indicadores.

CTEIJ/1.5/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, toman conocimiento de la presentación del Sistema de Información Estadística sobre Juventud.

CTEIJ/1.6/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ, acordaron que durante la siguiente sesión ordinaria del CTEIJ el IMJUVE presentará una estrategia de actualización del Sistema de Información Estadística sobre Juventud.

CTEIJ/1.7/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en la Regla Trigésima Tercera, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIJ aprueban la propuesta del IMJUVE para realizar la segunda sesión ordinaria del CTEIJ el 1 de agosto de 2024.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES A LA REUNION

Nombre	Dependencia / Institución
Arturo Blancas Espejo	INEGI
Omar Muro Orozco	INEGI
Toribio Sánchez Navarrete	INEGI
Enrique Gutiérrez Carrera	SEGOB
Luis Rojas	SEGOB
Miguel Hernández Hernández	SEGOB
Enrique Gutiérrez Carrera	SEP
Bonifacio Rugerio Escobar	SALUD
Adalberto Martínez Mendoza	SIPINNA
Mirell Moreno Alva	SIPPINA
Fabiola Torres Villanueva	FISAC
Esteban Nolla Hernández	FISAC
Aranza Perea	FISAC
Mario Páez Ortega	IMJUVE

Dulce Melina Ramos Gutiérrez	IMJUVE
Rebeca Rodríguez Casiano	IMJUVE
Guillermina Pérez Suárez	CULTURA
Héctor Virgilio Robles Vásquez	CONAFE
Edgar López Meza	CONAFE
Mariana Limón Ramírez	CONADE
José Antonio Pérez Islas	UNAM
Mónica Valdez González	UNAM
Arturo del Sagrado Corazón Villegas Rodríguez	UNAM
Eva Prado Solé	UNICEF
Martin Álvarez	UNICEF
María Eugenia Medina Domínguez	INMUJERES
Alejandro Cano Galicia	INMUJERES
Héctor Figueroa Palafox	CONEVAL
Alida Marcela Gutiérrez Landeros	CONEVAL
José Antonio García	UNFPA
Gabriela Villanueva	ISSSTE
Eric Manuel Rodríguez Herrera	INEGI
Luis Enrique Westrup Corral	INEGI
Jairo César López Zepeda	INEGI
Mauricio Rodríguez Abreu	INEGI
Zaida Meza Contreras	INEGI
Yinha Montoya Tovar	INEGI
Silvia del Carmen Plascencia Cervantes	INEGI
Sandra Sagredo Monsalve	INEGI
Bertha Patricia Rivas Castelazo	INEGI